

INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RIVERBAN BANANO DE LA RIVERA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de RIVERBAN BANANO DE LA RIVERA S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad se lleven y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.-La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2015.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la Compañía RIVERBAN BANANO DE LA RIVERA S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,



Myriam Mora Quiroga
C.C. 0910685593